



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Orden de Compra Por Compra  
ágil COT 4114-99-COT21

DECRETO EXENTO Nº 2066 /

Curacautín, 20 de diciembre de 2021.-

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. Nº 183, de fecha 30/11/2021, de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto sobre la solicitud de compra de Parlante Karaoke para Taller Artístico ;
- 2.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma;
- 3.- La Ley Nº 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Decreto Nº 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 5.- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP Programa Movámonos por la Educación Pública año 2019 ;
- 6.- El Decreto Exento Nº 1639, /28/10/ 2021, sobre delegación de facultades en la Administradora Municipal conforme al Art. Nº 56 y al Art. Nº 63 letra J de la Ley Nº 18695;
- 7.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Cuadro de las cotizaciones presentadas a para esta Compra Ágil, para un monto referencial de \$ 100.000 - IVA incluido.

Proveedor	RUT	Detalle	Precio Total IVA incluido	Observaciones
LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA	76.943.080-6	PARLANTE	\$ 45.701	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE POTENCIA DE SALIDA
INTELITECH SPA	77.408.851-2	PARLANTE	\$ 89.131	CUMPLE PARCIALMENTE CON LA SALIDA DE POTENCIA
MARJORIE EIZABETH RIOS ALARCON	15.345.001-0	PARLANTE	\$ 99.365	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE POTENCIA
AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA	76.052.615-0	PARLANTE	99.990	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE POTENCIA DE SALIDA
QUEEN LTDA	76.025.659-5	SPARLANTE	\$ 265.900	OFERTA EXCEDE PRESUPUESTO DISPONIBE

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición de la Compra Ágil de 4114-438-AG21 "PARLANTE KARAOKE ESCUELA PATRICIO CHAVEZ" al siguiente proveedor, ya que es la oferta más conveniente económicamente entre las que cumplen con lo requerido en la cotización;

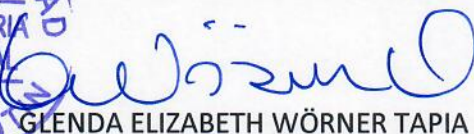


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Proveedor	RUT	Precio Total IVA incluido
MARJORIE EIZABETH RIOS ALARCON	15.345.001-0	\$ 99.365

2.- **PUBLÍQUESE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/prj/nrvb

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Decreto Ex N° 2066 20/12/2021, autoriza Compra Ágil 4114-438-AG21